



Sección I. Disposiciones generales MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

452

Aprobación definitiva presupuesto y plantilla orgánica 2022

No habiéndose presentado ningún tipo de reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto General i Plantilla Orgánica de esta Mancomunitat para el ejercicio de 2022, de acuerdo con lo establecido en el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tanto el Presupuesto como la Plantilla se consideran definitivamente aprobados en la forma que se transcribe a continuación:

Plantilla orgánica de la Mancomunitat Pla de Mallorca 2022

a) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera

1. Habilitación de carácter nacional

Denominación	Núm	Grupo	Nivel	Observaciones
1.1 Secretaria-Intervención	1	A1	22	Acumulado Aj. Montuñri

b) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral 1) Fijo

Denominación	Núm.	Observaciones
Director-Gerente	1	Ocupada fija
Trabajadoras sociales	6	2 vacantes
Educadoras sociales	6	6 vacantes
Auxiliares Administrativos/as	3	2 vacantes
Agentes de desarrollo local	1	Ocupada fija
Administrativa	1	Ocupada fija

2) Temporal

Denominación	Núm.	Observaciones
Agentes de Desarrollo Local	2	
Psicólogo/a	1	
Limpiador/a	1	
Técnico/a turístico/a	1	

Presupuesto para 2022

Ingresos

Capítulo	Concepto	Euros
1.-	Impuestos directos	-
2.-	Impuestos indirectos	-
3.-	Tasas y otros ingresos	1.345.800,00
4.-	Transferencias corrientes	12.434.172,16
5.-	Ingresos patrimoniales	-
7.-	Transferencias de capital	-
8.-	Activos financieros	-
9.-	Pasivos financieros	-
	Total ingresos	13.779.972,16





Gastos

Capítulo	Concepto	Euros
1.-	Gastos de personal	996.710,95
2.-	Gastos bienes corrientes y servicios	7.526.866,36
3.-	Gastos financieros	15.000,00
4.-	Transferencias corrientes	253.729,85
6.-	Inversiones reales	4.987.665,00
7.-	Transferencias de capital	---
8.-	Activos financieros	---
9.-	Pasivos financieros	---
	Total gastos	13.779.972,16

Petra, 19 de diciembre de 2021

La presidenta

Joana Maria Pascual Sansó

